INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Fresno Tolima, 20 de octubre de 2026

Señor
SEBASTIÁN BETANCURT CARDONA
CL 6 7 55
Fresno Tolima
laempresacardona@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 006 de 2026.

Respetado señor:

Me permito informarle que la **CPMS FRESNO**, aceptó su oferta presentada el día 20 de octubre de 2026 en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-626-08-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC-626-08-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**006 de 2026**
	SEBASTIÁN BETANCURT CARDONA C.C. 1109299075 de Fresno
	Dirección Comercial: CL 6 7 55
	Teléfonos: 3106299138
	Email Comercial: laempresacardona@gmail.com
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como la adquisición de elementos de aseo, papelería, máquinas de peluquería, botiquín de primeros auxilios, extintores de agua y señales informativas extintores para la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno.
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a entregar los bienes relacionados en el presente contrato a la CPMS Fresno, cumpliendo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y con las siguientes condiciones a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato b) Suministrar todos los productos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato c) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física al momento de la entrega. d) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. e) El Vencimiento de los productos, inclusive los perecederos, deben tener un término no inferior a noventa (90) dias, contados a partir de la fecha de entrega

<table>
<tr><td></td><td>
f) El oferente garantizará el cambio de productos por vencimiento durante la ejecución del contrato.
g) El contratista se hará cargo de los gastos de transporte para la entrega de los productos en el establecimiento.
h) Garantizar la calidad de los bienes
i) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.
j) El oferente deberá hacer la entrega de los bienes dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud formal del pedido emitida por el supervisor del contrato
k) El oferente deberá hacer la entrega de los bienes a contratar en los horarios de 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes en días hábiles, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato
l) El contratista realizará entregas parciales solicitadas por el supervisor del contrato, quien mediante solicitud escrita hará la respectiva solicitud o pedido para la entrega dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la misma.
m) El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.
</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>CANTIDADES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Recarga extintor ABC 10libras</td><td>2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Recarga extintor ABC 20libras</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Recarga extintor de agua 2.5libras</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Mantenimiento extintor CO2 20libras</td><td>2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Mantenimiento extintor CO2 15libras</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Hipoclorito de sodio al 15 % x 20 litros</td><td>3</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Ambientador liquido lavanda x 20 litros</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Detergente en polvo x 500 gramos</td><td>50</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Traperos encabados</td><td>7</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Resma papel fotocopia de 75gr</td><td>10</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Máquina para peluquería americana fabricación en acero con alto contenido de carbono, con recubrimientos en cromo, titanio o DLC (Diamond-Like Carbon) para evitar la corrosión y reducir el calentamiento por fricción.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Botiquín primeros auxilios tipo B</td><td>1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Señales informativas extintores</td><td>3</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Extintor de agua 2.5libras</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</td></tr>
</table>

	a. Realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **b.** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **c.** Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. **d.** Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada. **e.** Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura. **f.** Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato. **g.** Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. **h.** Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso. **i.** Otorgar las garantías de cumplimiento y calidad de los bienes suministrados con sus respectivos amparos; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta. **j.** Remitir a la CPMS Fresno los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. **k.** Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los bienes y servicios entregados, el contratista deberá responder por los mismos, remplazándolos previo aviso del Supervisor del Contrato, en cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para la CPMS de Cartagena, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte. **l.** El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato. **m.** Realizar la facturación con el IVA excluido de acuerdo con la certificación expedida por el ministerio de justicia y el derecho donde se acredita la exclusión del IVA en cumplimiento del artículo 130 de la ley 633 del 2000. **n.** El oferente deberá hacer la entrega de los bienes a contratar en los horarios de 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes en días hábiles, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato. **o.** El contratista realizará entregas parciales (si aplica) solicitadas por el supervisor del contrato, quien mediante solicitud escrita hará la respectiva solicitud o pedido para la entrega dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la misma. **p.** El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación Pública. **q.** Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas y demás). **r.** Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
OBLIGACIONES DEL EPMSC FRESNO	**OBLIGACIONES DEL EPMSC FRESNO** La CPMS FRESNO se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso de que sean solicitadas dichas garantías).

<table>
<tr><td></td><td>b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor por los bienes o productos suministrados a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (SI APLICA), por parte de la Oficina Jurídica o en su defecto del acta de inicio, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será por la suma de Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro pesos ($2.745.954) M/cte, incluido IVA de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>VALOR UNITARIO ANTES DE IVA</th><th>TOTAL VALOR UNITARIO</th><th>CANTIDADES</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Recarga extintor ABC 10libras</td><td>$ 38.874</td><td>$ 38.874</td><td>2</td><td>$ 77.748</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Recarga extintor ABC 20libras</td><td>$ 48.900</td><td>$ 48.900</td><td>2</td><td>$ 97.800</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Recarga extintor de agua 2.5libras</td><td>$ 60.499</td><td>$ 60.499</td><td>1</td><td>$ 60.499</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Mantenimiento extintor CO2 20libras</td><td>$ 125.499</td><td>$ 125.499</td><td>2</td><td>$ 250.998</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Mantenimiento extintor CO2 15libras</td><td>$ 100.900</td><td>$ 100.900</td><td>1</td><td>$ 100.900</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Hipoclorito de sodio al 15 % x 20 litros</td><td>$ 97.499</td><td>$ 97.499</td><td>3</td><td>$ 292.497</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Ambientador liquido lavanda x 20 litros</td><td>$ 87.374</td><td>$ 87.374</td><td>1</td><td>$ 87.374</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Detergente en polvo x 500 gramos</td><td>$ 6.517</td><td>$ 6.517</td><td>50</td><td>$ 325.850</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Traperos encabados</td><td>$ 17.999</td><td>$ 17.999</td><td>7</td><td>$ 125.993</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Resma papel fotocopia de 75gr</td><td>$ 22.499</td><td>$ 22.499</td><td>10</td><td>$ 224.990</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Máquina para peluquería americana fabricación en acero con alto contenido de carbono, con recubrimientos en cromo, titanio o DLC (Diamond-Like Carbon) para evitar la corrosión y reducir el calentamiento por fricción.</td><td>$ 300.999</td><td>$ 300.999</td><td>2</td><td>$ 601.998</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Botiquín primeros auxilios tipo B</td><td>$ 360.561</td><td>$ 360.561</td><td>1</td><td>$ 360.561</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Señales informativas extintores</td><td>$ 6.124</td><td>$ 6.124</td><td>3</td><td>$ 18.372</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Extintor de agua 2.5libras</td><td>$ 120.374</td><td>$ 120.374</td><td>1</td><td>$ 120.374</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>$ 2.745.954</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	El contrato a celebrar es de Compraventa FORMA DE PAGO: La CPMS Fresno, efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los bienes y servicios recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por la CPMS FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las facturas con sus respectivos soportes los cuales son: • Relación de elementos entregados con los valores correspondientes. • Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. • Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato. • Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales. • Planillas de pago parafiscales Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No.2126 de fecha 11 de agosto del 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-626 EPMSCFRESNO, DEPENDENCIA 12-08-00-626 EPMSC FRESNO- GESTION, POSICION CATALOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE PROPIOS RECURSO 26 SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como la adquisición de elementos de aseo, papelería, máquinas de peluquería, botiquín de primeros auxilios, extintores de agua y señales informativas extintores para la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno, Expedido por WILLIAM ANDRES CARRERA VILLARREAL - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CPMS FRESNO., por valor de $ 2.746.418 M/CTE (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Dieciocho pesos m/cte).
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE	•Por la cuantía del presente contrato la CPMS Fresno considera no solicitar garantía de cumplimiento

INPEC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria responsable del Área de Atención y Tratamiento de la CPMS Fresno o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno – Tolima, Calle 3 No. 4-50.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 0550488446869965 de Banco Davivienda a nombre de SEBASTIAN BETANCURT CARDONA
REGISTRO PRESUPUSTAL DEL COMPROMISO	Se envía copia del presente acto administrativo al área de presupuesto del Establecimiento, para la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.

Atentamente,

LORENA OROZCO FLOREZ
Directora CPMS Fresno

Elaboró: José Miguel Fernández Mercado.
Fecha: 20/10/2026